

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Regularización Cinerario los Ríos, sector Llancahue**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Michael Eduardo Tolhuijsen Salas (en adelante, el "Titular"), con fecha 20 de enero de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 2025140014, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. La Carta N° 202514103167, que contiene el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA Complementario") a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 3 de diciembre de 2025.
4. La carta de 06 de enero de 2026, presentada por Michael Eduardo Tolhuijsen Salas, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental XIV Región de Los Ríos.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en los artículos 79 y 80 del D.F.L. N°29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, que establece orden legal de subrogación; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de enero de 2025, el señor Michael Eduardo Tolhuijsen Salas, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Regularización Cinerario los Ríos, sector Llancahue**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167562659>

2. Que, con fecha 24 de enero de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Ríos del SEA dictó la Resolución Exenta N° 2025140014, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 03 de diciembre de 2025, se publicó el ICSARA complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 06 de enero del 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 6 de enero de 2026, Michael Eduardo Tolhuijsen Salas, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 30 de marzo del 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a: Responder adecuadamente al ICSARA, principalmente la incorporación de antecedentes de Fauna, Recursos Hídricos y Riesgo a la salud de la población.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 31 de marzo de 2026. .

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Regularización Cinerario los Ríos, sector Llancahue**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de marzo de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Regularización Cinerario los Ríos, sector Llancahue**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167562659>

María Carolina González Olave
Directora (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Ríos

ACHD

Distribución:

MICHAEL EDUARDO TOLHUIJSEN SALAS (Titular)

CC:

Waleska Patricia Arteaga Coronado (Oficial de Partes)

Alejandra Andrea Chaparro Díaz (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Regularización Cinerario los Ríos, sector Llancahue

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167562659>